

ACUERDO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2018

3— **Dación de cuenta del Decreto núm. 3657, de fecha 23 de noviembre de 2018, por el que se califica el expediente relativo al suministro de energía eléctrica en baja tensión con destino a los edificios de la DPH y entidades dependientes como tramitación de emergencia, a la vista de lo informado por el Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio, con fecha 16 de noviembre de 2018, y de acuerdo con el art. 120 de la LCSP, y se adjudica el citado contrato a la empresa Endesa Energía SAU**

Vistos:

Primero. El Decreto núm. 3657, de fecha 23 de noviembre de 2018, por el que se califica el expediente relativo al suministro de energía eléctrica en baja tensión con destino a los edificios de la DPH y entidades dependientes como tramitación de emergencia, a la vista de lo informado por el Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio, con fecha 16 de noviembre de 2018, y de acuerdo con el art. 120 de la LCSP, y se adjudica el citado contrato a la empresa Endesa Energía SAU.

Segundo. El Decreto núm. 3735, de fecha 27 de noviembre de 2018, por el que se subsanan errores de transcripción en el Decreto 3657.

El Pleno de la Corporación:

Queda enterado del Decreto de la Presidencia núm. 3657, de fecha 23 de noviembre de 2018, por el que se califica el expediente relativo al suministro de energía eléctrica en baja tensión con destino a los edificios de la DPH y entidades dependientes como tramitación de emergencia, a la vista de lo informado por el Jefe de la Sección de Mantenimiento y Patrimonio, con fecha 16 de noviembre de 2018, y de acuerdo con el art. 120 de la LCSP, y se adjudica el citado contrato a la empresa Endesa Energía SAU.

Huesca, en la fecha en que se produce la firma electrónica

Cúmplase:

El Presidente

El Secretario General acctal.